



Apreciados/das compañeros/as,

El **próximo lunes, 4 de diciembre del 2017, de 18.30h a 19.30h** en la Sede de la Delegación (c/ Provenza, 281, bajos de Barcelona) hemos programado una sesión en la que se analizará el actual posicionamiento de Administraciones, Juzgados y Tribunales ante los procedimientos iniciados para recuperar cuotas satisfechas en concepto de "plusvalía municipal" tras la sentencia 59/2017, dictada el 11 de mayo de 2017 por el Tribunal Constitucional.

La sesión será a cargo de Noemí Naranjo, Esther Virgili y Mireia de Pol.

Te recuerdo que esta sesión es gratuita para asociados previa inscripción y **está abierta a colaboradores pagando una cuota por asistencia, aunque de forma condicionada a la existencia de plazas libres en la sala (el jueves antes de la sesión todos los colaboradores recibirán un e-mail confirmando o no su plaza), es imprescindible que los colaboradores, también hagan su inscripción a www.aedaf.cat** (apartado actividades, buscar la actividad e inscribirte o bien en el link que os adjuntamos abajo). Fecha límite de inscripción: 1 de diciembre del 2017. Recordaros que las plazas son limitadas.

INSCRIPCIÓN IN SITU EN BARCELONA <https://www.aedaf.cat/activitats/2017/12/4>

Os informamos de que estas sesiones también se harán vía streaming (sólo para visionar) en las diferentes Delegaciones de Girona, Lleida y Tarragona. Si os queréis inscribir, podéis hacerlo mediante los enlaces siguientes:

VIA STREAMING A GIRONA <https://www.aedaf.cat/activitat/via-streaming-a-girona-sobre-analisi-de-lactual-posicionament-dadministracions-jutjats-i->

VIA STREAMING A LLEIDA <https://www.aedaf.cat/activitat/via-streaming-a-lleida-analisi-del-posicionament-de-ladministracio-jutjats-i-tribunals-dav>

VIA STREAMING A TARRAGONA <https://www.aedaf.cat/activitat/via-streaming-a-tarragona-analisi-del-posicionament-de-ladministracio-jutjats-i-tribunals->

En caso de que haya documentación esta será enviada como muy tarde, el mismo lunes antes de las 13.00h.

Espero que esta sesión sea de tu interés.

Atentamente,

Rosa Pérez Fernández
Grupo Procedimiento Tributario
Delegació Catalana de l'AEDAF